



**26 de enero de 2024**

**ICODER-DN-DAF-0011-01-2024**

**Lic. Donald Rojas Fernández**

**Dirección Nacional**

Estimado señor:

Después de un cordial saludo, le remito el Informe de Labores del Departamento de Administración de Finanzas y de las Unidades que la conforman, para lo cual me permito primero agradecer a Dios por la salud y los desafíos que se nos presentaron para el año 2023, asimismo, agradecer a las Jefaturas de las Unidades por los logros alcanzados en medio de nuevas reglas (leyes-normas-directrices) y el compromiso que demostraron en alcanzar juntos los resultados institucionales del año 2023.

Asimismo, agradezco a la Dirección Nacional, por el importante apoyo que nos brindó en los procesos de transformación de instrumentos de gestión de los distintos ámbitos a cargo de este Departamento, la optimización financiera y el apoyo brindado en el cumplimiento de los informes de rendición de cuentas ante los órganos de control y fiscalización superior.

El año 2023, la articulación lograda entre el Departamento de Administración y Finanzas y esa Dirección Nacional permitió los siguientes resultados:

- Se actualizaron las disposiciones presupuestarias del ICODER, con énfasis en el control de regla fiscal, lo cual permitió el cierre de la advertencia comunicada por la Contraloría General de la República, así como el cumplimiento en plazo de la fase de formulación del presupuesto ordinario para el año 2024.
- Con base en el Decreto 28922, se procedió a crear un cuerpo normativo interno de disposiciones de caja chica a la luz de la Ley 9986, que permitió la agilización de los procesos de compras menores según el parámetro establecido por dicha Ley.



- Se recomendó a la Dirección Nacional, la conformación de una comisión de ingresos propios que optimizara la política de generación de ingresos aprovechando los bienes inmuebles del ICODER, mediante la actualización de tarifas por venta de servicios en parques recreativos.
- En la línea de la comisión de ingresos, se logró iniciar el cambio de la señalética en los parques recreativos con el fin de lograr paulatinamente la uniformidad de los signos externos en los espacios públicos del ICODER.
- Se logró el financiamiento de videos promocionales de los parques Cariari y Fraijanes, como desafío a un mejor posicionamiento del ICODER en la venta de servicios.
- Tanto el Departamento, como las unidades que lo conforman cumplieron a cabalidad con los informes del SEVRI, sin embargo, nos encontramos replanteando dicho sistema de riesgos por considerarse que debe abarcar temas como riesgos de estructura, procesos, cultura y competencias, tarea que se culminará en febrero 2024, unido a la necesidad de replantear la planificación estratégica que determine riesgos institucionales.
- Se logró la coordinación con el SINAC para contar con modelos de ventas de servicios por medio de la digitalización de venta de entradas y servicios en los parques recreativos.
- Se culminaron los Talleres para la nueva Ley No.9986 General de Contratación Pública que constituyeron 10 talleres con sus recomendaciones y propuestas de instrumentos. En los talleres participaron funcionarios de las distintas unidades organizativas relacionadas con la contratación pública.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, los instrumentos de contratación pública, referente a elaborar las decisiones iniciales y de estudios de mercados, según las exigencias de la Ley 9986 de Contratación Pública. La Dirección Nacional brindó su aprobación.
- La Jefatura fue capacitada por MIDEPLAN en la materia de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica y participó en todas las sesiones virtuales y presencial del 11 Congreso Nacional de la Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública realizado por la Contraloría General de la República



- Se recomendó a la Dirección Nacional, la propuesta de reorganización parcial para fortalecer los procesos de gestión de la contratación pública y crear la unidad de mercadeo y comunicación, esta última a instancia de la Dirección Nacional y se remitió la propuesta para continuar con el procedimiento de rigor establecido por MIDEPLAN.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, estudiar el cargo de Nutricionista 1 a solicitud de la Jefatura del Departamento de Deporte y Recreación dado a los vacíos que posterior al fortalecimiento, se revelaron en el cargo y que podría traer afectación a la programación de la contratación de alimentación del Programa Juegos Deportivos Nacionales y demás eventos deportivos de alcance nacional e internacional.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, las propuestas de oficio para aclarar el tema del superávit proveniente de FODESAF, recomendando que los recursos de ICODER no estaban afectos a la Ley 5662, lo cual fue acogido favorablemente por la Contraloría General de la República, pese a negativa inicial de la DESAF.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, en materia de optimización financiera, la conformación del equipo de Asociación Público Privadas para que de manera interdisciplinaria se abordaran los estudios de proyectos susceptibles a esta figura y para cumplir con las metodologías de MIDEPLAN.
- Se realizaron las propuestas de aprobación de 2 plazas en la modalidad de servicios especiales para apoyar en las APP señaladas en el punto anterior, lográndose la aprobación por parte de la Autoridad Presupuestaria.
- Se realizaron las pruebas de idoneidad para las plazas anteriores, obteniéndose éxito únicamente en el nombramiento de una plaza a falta de oferentes.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, estudiar fondos de inversión para dotar de nuevos espacios en el Parque de la Paz y remodelar el Gimnasio Nacional, enviándose las propuestas de oficios a los bancos del Estado como parte de los estudios previos para conocer los vehículos financieros de propósito especial que el sistema bancario nacional ofrece.
- La Jefatura participó activamente en la Comisión Calificadora de Idoneidad, la cual revisó más de 80 organizaciones que presentaron dicha solicitud, con un porcentaje preocupante de denegatorias.



- La Jefatura participó activamente en otras comisiones como es la de Teletrabajo (la cual lidera) junto con la de Comisión de Ingresos Propios, las cuales fueron conformadas en el año 2023.
- La Jefatura tuvo a cargo la mesa de Modificaciones a la Ley 7800 en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación lográndose la conclusión de la revisión de ambas propuestas (modificación ley 7800 y creación MIDERE)
- Se recomendó y dio seguimiento a la moción legislativa que impulsara el financiamiento de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos ruta a Paris 2024, que se logró aprobación de la Asamblea Legislativa y de la Contraloría General de la República a finales del año 2023.
- Se inició junto a la Universidad Nacional, la conformación del curso Turismo Deportivo.
- Se logró apoyar de manera relevante en la modernización de las aulas de capacitación para lo cual se coordinó con la Unidad de TI la compra de dos pantallas interactivas y así completar el equipamiento de las mismas para brindar un mejor servicio al usuario y permitir capacitaciones con modalidad híbrida.
- Se logró concluir y finiquitar la financiación del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para los proyectos de Moravia (Piscina y Gimnasio) en coordinación con el equipo técnico de la Unidad de Obras.
- Con relación a la Ley Marco de Empleo Público, se recomendó en coordinación con la Unidad de Humanos realizar los nombramientos interinos con base en el Registro de Oferentes, mientras se concluyen las pruebas de idoneidad que requieren de distintos análisis previos y su resultante Banco de Elegibles, labor que se espera concluir en el año 2024.
- La Jefatura fue nombrada en la Junta Administrativa del Estadio Nacional como parte de la política de incorporar en dicho espacio a representantes del ICODER.
- Se dio seguimiento constante al SIGAF 2.0 junto con las jefaturas de las Unidades que conforman la DAF.
- Se realizaron los estudios para recomendar la presupuestación y financiación del retroactivo salarial (derechos adquiridos) con relación al aumento decretado en el año 2020, el cual se pagó a finales del año 2023.



- Acompañé al Director Nacional y Ministro de Deporte en distintos espacios para apoyar en negociaciones de índole presupuestaria y de planificación nacional.

#### Unidad Administrativa

- Producto de las contrataciones promovidas donde se adquirieron 13 vehículos eléctricos para la institución, se comenzó con el uso de las unidades durante el año. La institución cerró el año con 28 unidades entre eléctricos y diésel.
- Se promovió la primera prórroga del concurso 2021LA-000003-0011400001, “Servicios de mantenimiento preventivo correctivo de vehículos según demanda” y se adjudicó a la empresa Cuatro en Línea Automotriz S. A., así que el servicio está contratado hasta abril 2024 y podrá prorrogar dos veces más por acuerdo de las partes.
- Se cumplió con el pago de todas las pólizas de seguros, sin embargo, la póliza de Incendio Multirriesgo que asegura la infraestructura continua con los valores de las instalaciones desactualizados, por lo que, de ocurrir un evento, la institución podría no recuperar el valor, para hacer las reparaciones o sustituciones. Como se ha informado, este es un pendiente del Departamento de Gestión de Instalaciones sobre el cual se ha conversado y enviado oficios al respecto.
- En cuanto a contratación pública, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública, ésta motivó un desafío institucional, ya que hubo que implementar inicialmente dos formularios como la decisión inicial y el estudio de mercado para que formaran parte de todos los procesos de contratación, de manera que se pudiera tener una certeza mayor de la forma en cómo se deben desarrollar, todo con la idea de cumplir con los nuevos lineamientos previstos en la Ley.
- Sigue preocupando, la insistente advertencia a las diferentes Jefaturas de Departamento, en donde se indica la presentación extemporánea de las solicitudes de compra, lo que provoca tensión y riesgos de cumplimiento sin que se observen medidas rigurosas para el cumplimiento en tiempo de estas solicitudes.
- Es importante continuar con la conciencia de aprender en las herramientas que aplican en la contratación pública como el SIGAF y el SICOP.
- Producto de la contratación mediante Licitación Abreviada 2022LA-000005-0011400001, denominada “Implementación y aplicación NICSP versión 2018,



Servicio avalúo activos y capacitación en valuación de activos”, se logró finalizar la valuación de activos, y la capacitación de 20 funcionarios a nivel institucional, en valuación de activos.

- Se implementó la elaboración de expedientes a funcionarios debidamente actualizados en donde se indican los movimientos en materia de activos y los documentos que respaldan las gestiones hechas. para el cierre de diciembre se tienen los expedientes con un total de 147 funcionarios con registros, así como expedientes de casos específicos con son los expedientes de baja de activos.
- Se completó el proceso de desecho de manera responsable de vehículos que estaban para desecho, a través del TEC, en coordinación con la Unidad de Planificación y el Proceso de Gestión Ambiental. Se culminó el proceso de desecho de activos tecnológicos al cierre del año 2023 y todo el material que producto del levantamiento de inventarios que se catalogó como desecho fue dado de baja y se retiró de espacios físicos del ICODER.
- En cuanto al Almacén de Materiales, se ubicó el mismo en el tercer piso Estadio Nacional, lo que permitió unificar el inventario de suministros e implementar un sistema de monitoreo por cámaras de seguridad para el Almacén de Materiales.
- La información y controles de activos se ha estandarizado, y se ha logrado llegar a una sensibilización institucional sobre el correcto proceso para proteger el patrimonio institucional, que será una constante.
- Como se indicó anteriormente, se logró gestionar un proceso de capacitación en valuación de activos, y un levantamiento que fortaleció el realizado en el año 2021, otorgando mayor seguridad de la información actual en los registros del Proceso de Gestión de Activos Institucional.

Ver más detalles de este tema en los anexos 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4



Unidad de Recursos Humanos

- Este tema cobra especial relevancia ante la nueva Ley Marco de Empleo Público, para lo cual, según el nuevo modelo de gobernanza en esta materia, corresponde a MIDEPLAN la rectoría, por lo que se recibieron lineamientos generales para el uso de la plataforma integrada de empleo público por parte de esta Cartera Ministerial, así como referente a los Planes de Recursos Humanos, lineamientos metodológicos generales sobre la evaluación de desempeño. Igualmente se recibieron lineamientos sobre salario global transitorio y salario compuesto a salario global.
- Se demostró con total certeza que las gestiones realizadas en la pasada reestructuración, 202 movimientos fueron aplicadas con total transparencia, ética y probidad, referido por abogados especialistas y expertos, contratados por la administración externos. Lo anterior a partir de órganos disciplinarios que se realizaron para conocer la verdad de los hechos.
- Se recomendaron los estudios técnicos de 4 plazas vacantes de nivel operativos a nivel profesional para fortalecer los procesos de control interno y de asesoría jurídica.
- Se realizó una investigación y análisis sobre el Síndrome Burnout y se recomendó una circular así comunicada para que este síndrome fuera conocido y atendido por el personal del ICODER.
- Se asignó una plaza exclusiva para persona con discapacidad para el año 2023 y se cambiaron la especialidad en plazas, para funcionarios con discapacidad, secretaria y Técnico 2 en Administración.
- Se logra crear y aplicar el procedimiento de Dotación y Gestión del Talento actualizado a la Ley Marco de Empleo Público; está pendiente la actualización final con todos los componentes de la Ley citada.
- Se finalizaron 11 Concursos Internos, como beneficio se obtiene mayor cantidad de personal en propiedad.
- Se finalizó con éxito el apoyo a la etapa final de JDN 2022-2023.
- Se creó el nuevo Manual de Cargo-Clase para JDN acorde a la Ley Marco de Empleo Público
- Se completó el Plan de Capacitación 2023 y se genera el Plan de Capacitación 2024



- Se logró implementar y aplicar el Reglamento del ICODDER para la atención del Acoso Laboral

Ver más detalles de este tema en el anexo 10.

#### Unidad Financiera

- Realizó la formulación de tres presupuestos extraordinarios y 6 modificaciones presupuestarias conforme las disposiciones presupuestarias del ICODER y avaladas por los entes externos.
- Se cumplió con los informes de rendición de cuentas solicitados por la Contraloría General de la República, la Tesorería Nacional y la Autoridad Presupuestaria, tales como los informes de flujo de caja y las conciliaciones bancarias.
- Se cumplió con la remisión oportuna de los Estados Financieros del ICODER a la Contabilidad Nacional.
- Se atendieron además informes especiales solicitados por la Contraloría General de la República en materia de ingresos de la Junta de Protección Social y de la rendición de cuentas de beneficios patrimoniales.
- Se cumplió con el compromiso de ley que obliga a destinar un 3% del superávit libre a la Comisión Nacional de Emergencia.
- Se impartieron 10 talleres dirigidos a los funcionarios en relación con trámites ante la Unidad de Finanzas y 1 taller dirigido a entidades deportivas para los requisitos en los estados financieros para declaración de idoneidad.
- La Jefatura Financiera presentó el informe respectivo en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación.
- En cuanto a la implementación de las Normas Internacionales de Sector Público (NICSP) en el periodo 2023 como parte de la consultoría de NICSP se impartió una capacitación en NICSP y 9 en valuación de activos. En ese sentido se emitió el manual de 21 políticas contables alineadas a las NICSP y 17 procedimientos contables alineados a las NICSP.

Ver más detalles de este tema en el anexo 11.



## Recomendaciones:

- Aplicar una disciplina rigurosa en la planificación y gestión de las compras públicas para mitigar riesgos de incumplimiento de programas y proyectos.
- Continuar con la política de la protección del patrimonio institucional mediante la modernización de los sistemas informáticos de salida y entrada de activos, entre otros.
- Reforzar a los procesos financieros, jurídicos y de control interno con el fin de evitar que se concreten nuevos riesgos a través de las plazas que se han de dotar en estos aspectos.
- Fortalecer los procesos de contabilidad presupuestaria y financiera como apoyo a la Jefatura Financiera.
- Unir esfuerzos para lograr avances en la implementación de las leyes de Empleo Público y Contratación Pública, normativas transversales en la gestión administrativa y financiera.
- Fortalecer el plan presupuesto mediante la oportuna coordinación interna y externa de los distintos actores involucrados.
- Continuar con el apoyo a la Unidad de Recursos Humanos para garantizar actividades efectivas de mejoramiento del clima organizacional y del fortalecimiento de capacidades del personal del ICODER.
- Brindar seguimiento al inventario de propiedades que aún registradas a nombre del ICODER son utilizadas por distintas organizaciones municipales, cantonales o de desarrollo comunal, para garantizar el cierre de brecha de las normas de NICSP.
- Mejorar los servicios de atención en los parques recreativos y continuar con la modernización de la infraestructura tecnológica que permita una mejor prestación del servicio al usuario en el control e ingreso financiero de los servicios que allí se prestan.



- Es urgente contar con los avalúos de los bienes inmuebles del ICODER para que las pólizas respondan en caso de accidente a la realidad económica de estas.
- Replantear el Plan Estratégico Institucional con el fin de que visualice metas concretas para la determinación de riesgos institucionales resultantes de una planificación presupuestaria plurianual.
- Continuar con los procesos de fortalecimiento institucional que redunden efectivamente en la población beneficiaria del deporte y la recreación a través de la implementación del plan-presupuesto por resultados y del aprovechamiento de los activos generadores de ingresos.
- Establecer un plan de acción articulado y multidisciplinar para las reformas del Reglamento Autónomo de Servicio del ICODER y del Manual de Cargos Institucional en la búsqueda de una propuesta integral y no fragmentada.

Considero de ideas como las anteriores, que pueden ponerse en discusión participativa, podrían mejorar la gestión y mantener niveles de ejecución responsables y eficientes.

Quedo atenta a sus consultas y suscribo, cordialmente,

**Dra. Blanca Gutiérrez Porras**

**Jefa, Departamento Administración y Finanzas**

C. Licda. Johanna Araya, Jefa, Unidad de Finanzas

Lic. Fernando Hernández Pacheco, Jefe, Unidad de Recursos Humanos.

MBA. Luis Carlos Campos, Jefe, Unidad Administrativa